

Información proporcionada por ChileAtiende

# Ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo

---

Última actualización: 10 enero, 2020

---

## Descripción

En septiembre de 2017 fue promulgada la ley N° 21.030 que regula la **despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales:**

1. Peligro para la vida de la mujer.
2. Inviabilidad fetal de carácter letal.
3. Embarazo por violación.